

Discursos sobre la in/seguridad: disputas de sentido en torno a castigos y derechos en Argentina

Trabajo presentado en el Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, “¿Qué ciencia política para qué democracia?”, Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 7-10 de octubre de 2014)

Fabiana Martínez

Universidad Nacional de Villa María (Córdoba, Argentina) –

fabianam@arnet.com.ar

Resumen

En Argentina, desde el año 2005, se ha intensificado el debate en torno a las eventuales soluciones que debieran implementarse frente al diagnóstico prescriptivo y pathémico de un creciente aumento de los delitos que se configura, desde ciertos discursos, como el problema principal de la sociedad actual argentina: la *inseguridad*. Ocupando un lugar cada vez más relevante en los discursos mediáticos y políticos, esta nueva cuestión social se plantea en un campo de disputas que involucran, en un cierto estado del discurso social (Angenot, 1989), tópicos, retóricas y gnoseologías; y que enfrentan, en una relación de inversión de la creencia, las argumentaciones “garantistas” de los sectores más progresistas (o nueva izquierda, Arditti) con la “tolerancia cero” sostenida por los sectores más conservadores (o nueva derecha, Morresi). Alrededor, un conjunto de colectivos (ciudadanos que reclaman castigos, organizaciones de jóvenes que reclaman derechos) intervienen cada vez con más intensidad. El presente es un trabajo que desde una perspectiva de Análisis del discurso político (Verón, De Ipola, etc.) y desde categorías metodológicas de la enunciación, releva las posiciones de sujeto, la construcción de colectivos, los objetos en juego (Estado/pobreza/policía –Wacquant) y los fundamentos sociales acerca del “orden” y el “castigo” que distintos discursos proponen en torno a esta problemática.

Palabras claves

Discursos políticos – inseguridad – castigo

El debate sobre la inseguridad, entendido como el aumento de delitos que ponen en riesgo la propiedad y las vidas de ciertos sectores –predominantemente de clase media- ha tenido una presencia constante y creciente en Argentina desde mediados de los 90. Se trata de un tema vigente y cada vez más polémico, lo que puede comprobarse en la intensidad en que se presenta en diferentes lugares del discurso social: en la agenda de los medios, en los candidatos presidenciales que no pueden evitar el tema, en las conversaciones cotidianas. Pero también, en disidencia, en la cantidad de organizaciones y reclamos que provocan los casos de “gatillo fácil”, las demandas de “mano dura” y de aumento de las penas, los procedimientos cada vez más fuertes de policialización de los espacios públicos.

No es casual que esta discursividad se haya articulado en el contexto de una hegemonía neoliberal, pues se encuentra entrañablemente vinculada a ésta, y éste es uno de los argumentos principales de nuestro trabajo. A partir de un enfoque discursivo (que retoma la teoría de los discursos sociales de Eliseo Verón y las propuestas sobre hegemonía de Marc Angenot), en este caso quisiéramos iniciar una reflexión acerca de cómo la existencia de esta doxa cristalizada a nivel nacional configuró una de las principales condiciones de posibilidad de las políticas de seguridad que vienen implementándose también, aproximadamente hace una década, en la provincia de Córdoba. Por decirlo rápidamente, se trata de una modalidad de gestión que se concentra en disponer cada vez más recursos para el control, la persecución, el encierro, el castigo y el desplazamiento de los sectores pobres (y en particular a los jóvenes), por considerarlos como una amenaza para el resto de la sociedad, y definirlos como la única causa de la “inseguridad” creciente. En este ensayo sólo abordaremos sus relaciones interdiscursivas que ésta resignifica: la hegemonía discursiva militar, el discurso neoliberal de los 90 y la proliferación en Argentina a partir del caso Blumberg del discursos de la “tolerancia cero”, a través de los asesores del Manhattan Institute que incluyeron en las políticas y demandas de seguridad en nuestro país.

Creemos, como ha señalado Verón (2003), que todo fenómeno social tiene una dimensión discursiva constitutiva, en ella, es posible analizar los mecanismos simbólicos que lo hacen inteligible. Por ello, no es tanto la política de seguridad *en sí* lo que considera nuestro trabajo, sino más bien el análisis de su dimensión discursiva, o lo que es lo mismo, de aquellas configuraciones que han establecido condiciones para su legibilidad y aceptación –y aún el reclamo- en la sociedad cordobesa. Esta política ha ido configurándose ya desde el gobierno de De la Sota, de Unión por Córdoba, desde

principios del año 2000, consolidándose en la tercera gobernación del partido. Por otro lado, consideremos que en un *estado dado del discurso social* operan reglas tácitas y tendencias que establecen los límites de lo decible en un momento dado; así, el discurso social no se presenta como un ámbito de libre circulación del sentido ni como un campo completamente ordenado por el Poder, sino como una articulación compleja de sub-conjuntos regulados por una misma hegemonía, capaz de establecer los temas tolerables y las maneras de tratarlos, los enunciados eficaces y verosímiles (Angenot, 1989). La hegemonía discursiva funciona por la diseminación de unos ideogramas, unidades de sentido dotadas de una aceptabilidad difusa para un momento dado, y estos a su vez articulan en doxas y retóricas. En Argentina, una doxa sobre la *inseguridad* como problema social fue instalándose a partir de mediados de los 90 y se encuentra hoy también resistida, pues la hegemonía establece una dominancia que encuentra siempre un exterior, estableciendo un campo discursivo dividido. Entre los sub-conjuntos mayores de esta división encontramos dos formaciones discursivas que establecen relaciones de antagonismo entre sí: las que reclaman mayor castigo, por un lado, vinculados a sectores y gnoseologías-visiones de mundo conservadoras o liberales; y otra que demanda combatir la pobreza criticando la criminalización de estos sectores, más vinculado a sectores populistas o progresistas. En este campo de discursividades divididas una disputa se desata. Este conflicto no constituye la traducción de unos poderes ya instituidos sino la dimensión simbólica de una lucha por la imposición de cómo hacer inteligible esta cuestión: qué se entenderá por *inseguridad* y cómo debe ser tratada. Ambas doxas intensifican sus enfrentamientos en relación a casos que repentinamente se hacen visibles en la agenda: reformas legales –como la reforma del Código Penal cuya discusión empezó este mismo año–, crímenes particularmente escandalosos, declaraciones enfáticas de personajes mediáticos, intervenciones sociales particularmente violentas y anómalas (como han sido los casos de saqueos, los llamados *linchamientos*, el acuartelamiento de la Policía en Córdoba, etc.).

En Argentina el panorama es complicado, pues a nivel nacional prevalece el llamado paradigma “garantista” mientras que a nivel provincial nos encontramos con políticas que articulan con el discurso “de la mano dura”; la convivencia entre estas doxas no es pacífica sino que se establece entre ellas un conflicto perpetuo. Sin embargo, en esta lucha, el Estado tiene una intervención fundamental, pues establece el aparato regulador y legal, que en definitiva tiene efectos performativos visibles (Butler, 2004), definiendo en cada escenario tendencias hegemónicas específicas. Así, en este

panorama, doxas y retóricas disputan por imponer los significados, los componentes diagnósticos y programáticos, las categorizaciones entre colectivos y también el adversario (Verón, 1987), los roles, las relaciones de causa-consecuencia y paradigmas argumentativos (Vasilachis, 2003) en torno a la *inseguridad*. En cierta forma, lo que encontramos en Córdoba es un remanente, un efecto político-discursivo de la misma retórica que fue dominante en la década del 90 a nivel nacional, pero presentada a nivel local con inusitada insistencia por parte del gobierno, pese a las resistencias que ha empezado a encontrar en la sociedad, donde organizaciones y grupos de ciudadanos han comenzado a hacer visible otro principio de lectura de este fenómeno, que postula otras nociones ideológicas sobre *inseguridad*, llegando a constituir una nueva demanda, aún inaudible para el poder.

Así, mi objetivo en este trabajo es reflexionar acerca de la la forma en que en la última década fue haciéndose hegemónico (en el sentido de Angenot), en Córdoba, un cierto discurso acerca de lo que en las agendas se instala como el problema de la “inseguridad”, discurso que ha hecho posible la implementación en la provincia de unas ciertas políticas de seguridad, básicamente basadas en la vigilancia, el castigo, el encierro, el desplazamiento territorial y la policialización de los espacios urbanos.

Considero que esta política de seguridad, y la frondosa discursividad que la hace inteligible, es significativa en la medida en que proporciona representaciones y “paradigmas interpretativos” en torno a ciertos puntos fundamentales, que constituyen respuestas contingentes al problema de la inseguridad: discursos acerca de cómo está constituida la sociedad, cuáles son las fronteras entre los colectivos que la constituyen; cuál es la distribución diferencial de “derechos” y recursos respecto a estos colectivos, y cuál es la responsabilidad y el rol del Estado (y aún la del resto de la sociedad) respecto a la problemática de la pobreza y la exclusión.

En primer lugar, recuperaremos la noción de la semiosis social como una red de empalmes múltiples, insistiendo que toda materia significativa tiene condiciones discursivas de producción, es decir, remite a discursos anteriores que dejan en aquella sus huellas (Verón, 1989). O, como señala Angenot (1989), referiremos a la interdiscursividad generalizada que caracteriza al discurso social, aludiendo a una condición dialógica en la cual van configurándose mecanismos de poder y efectos de interlegibilidad e interlegitimación. En este caso, nos hacemos una pregunta por los lenguajes políticos anteriores que configuran condiciones de posibilidad para la emergencia de estas modalidades discursivas. Consideramos que el discurso sobre la

inseguridad que ha circulado primero en el espacio nacional, y luego en la provincia de Córdoba (desde el año 2004), re-articula ideologemas y tópicos presentes en la discursividad militar por un lado, y en los discursos neoliberales de los 90, por el otro.

En primer lugar, lo vincularemos a la discursividad militar (en referencia al Proceso de Reorganización Nacional iniciado en 1976 en nuestro país), en la medida en que se estructura centralmente en torno a la configuración de un Otro negativo, alteridad absoluta de la norma social del momento, el que aparece como encarnando una amenaza a la sociedad en su conjunto, y estrechamente vinculado a una “dominante de pathos” (Angenot, 1989): el miedo, y más específicamente, el miedo al Otro. Desde años previos incluso a su llegada al poder, los militares constituyeron su discurso en torno al significativo Orden: en esta configuración que también proponía el mito de la “guerra sucia” (Barros, 2002) el Otro estaba constituido por la figura del *subversivo*, figura que se ubicaba en el límite de lo humano en la medida en que se definía como no-argentino/no-persona y que no admitía otro tratamiento que su aniquilamiento por constituir una amenaza a la *seguridad nacional o interna*. La normalización o el control de ese exterior amenazante se vuelve vital para los sujetos. Tal como anunció Norbert Lechner, es posible que una cultura del miedo persista aún extinguido el régimen autoritario: existe un miedo al Otro, aún en las sociedades democráticas post-militares, cuando una cierta noción de *orden*, a veces implícita en los discursos, aparece amenazada. Así, en parte, una buena parte de los problemas de la sociedad se leen como consecuencias del accionar de un otro amenazante y negativo, y de su normalización o aniquilamiento depende el retorno a un orden perdido (y caracterizado por la *seguridad*) que ciertos sectores añoran y demandan melancólicamente. Esta configuración discursiva tiene como consecuencia la consolidación de ciertas relaciones sociales (marcado axiológico de la diferencia, acentuación del etnocentrismo, aplicación insistente de una norma y de una sanción normalizadora, desarrollo del miedo como dominante de pathos, imposibilidad de establecer relaciones de solidaridad y complementación, etc.) que operan como la trama sobre la cual se configura, frente a la pobreza, no un discurso igualitario sino una retórica de discriminación y una demanda de mayor represión.

En segundo lugar, el discurso de la “mano dura” arraiga en los discursos neoliberales hegemónicos en los 90, que desde significados patrimonialistas, consumistas, de exaltación del individuo, de consagración de los lazos de competencia y eficiencia (antes que de solidaridad) instituyó una demarcación imaginaria, excluyente y

segregatoria entre dos colectivos bien diferenciados axiológicamente: los que ganaron-los incluidos/los que perdieron-los excluidos.

La hegemonía discursiva de los 90 en Argentina se caracterizó por ciertos tópicos, instituidos durante cierto tiempo como principios de inteligibilidad de lo real. En primer lugar, el “mercado” aparece como regulador de cualquier espacio social o institución, y esto sucede en detrimento de la “política”, lo que explica el extraordinario auge y valor de verdad que adquirió la palabra económica (y sus enunciadores, los economistas, los técnicos, los expertos) por sobre otras subjetividades políticas. En este sentido, términos como *flexibilidad*, *eficiencia*, *eficacia* y *apertura* se configuran como categorías que permitieron legitimar todo tipo de transformaciones, en las que aumentaba la participación de los actores privados. Esto repercute en las subjetividades que este discurso configura en sus destinaciones, se trata de priorizar siempre lo individual sobre lo colectivo; las acciones vinculadas a valores como la competencia, el éxito, la supervivencia; la demostración de la aptitud para desenvolverse en intercambios pragmáticos. Circulan discursos acerca de una sociedad entendida como colección de individuos. Como la fantasía original es que el libre juego de mercado garantizará lugares para todos, la exclusión aparece como una pura responsabilidad de quien se encuentra en esa situación, pues es su “culpa” no haber aprovechado la igualdad original. Predomina una doxa de “la igualdad de oportunidades” que “consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático” (Dubet, 2011: 12). Coherente con cierta concepción de la sociedad como colección de individuos, supone que en cada generación los sujetos se distribuyen proporcionalmente en todos los niveles de la estructura social, según criterios de mérito y de una movilidad constante. No importan los orígenes, ni la herencia, ni las diferencias de educación: no cuestiona el orden de las posiciones, y las inequidades se consideran justas, ya que todas las posiciones están disponibles para todos. Este modelo aparece cuando las posiciones sociales se vuelven escasas, es decir, en momentos históricos caracterizados por la profundización de la exclusión. Como se ve, pone el peso en los individuos: éstos deben ser activos, movilizarse para merecer, la sociedad ya no es considerada como un orden más o menos justo o integrado, sino como un conjunto de individuos ubicados en una situación de competencia continua de la que resultaría la cohesión y el dinamismo. Así, en esta configuración no es posible postular tópicos sobre la inclusión o contenidos igualitaristas. Por el contrario, consolida un paradigma argumentativo según el cual se considera al *pobre* como responsable de la

situación que padece, la que resulta de la propia elección elección. Este discurso va acompañado de otros ideogramas como la resistencia a las políticas sociales por la irreversibilidad de la condición de pobreza, lo que las define como un derroche o aún una injusticia (para aquellos sectores que sí trabajan y aportan). Esta configuración axiológicamente negativa de los sectores vulnerables provoca un neo-racismo de clases (Vasilachis, 2003) o una especie de racismo sin nombre (Angenot, 1989) que es significativo a nivel global, como veremos a continuación, y que se ratifica en el creciente etnocentrismo de esta formación discursiva. Este marco contiene, además, una serie de desplazamientos semántico-ideológicos significativos que comienzan a solapar el campo de la pobreza con el de la delincuencia, comenzando a dotar de un contenido particular a la noción de *inseguridad*: un discurso que comienza a equiparar a los *pobres-jóvenes-jóvenes que delinquen-delincuentes* se instituye como principio de lectura de las diferencias sociales, y como sede de la definición de un nuevo contenido para el significante *inseguridad*. En él se inscriben las múltiples demandas de una clase media amenazada por un Otro que reclama al Estado la restitución de un orden (imposible). Esta demanda coloca ya en situación de “vulnerabilidad lingüística” (Butler, 2004) a ciertos sectores sociales, al destinarles una interpelación que define un lugar imposible. Comienzan a esbozar una frontera entre aquellas vidas que valen la pena y otras que no, a través de lógicas de exclusión, y prácticas discursivas de borramiento y nominación: vidas que quedarán entonces en situación de disponibilidad frente a la performatividad del lenguaje de la Ley y de la acción de la institución policial.

Estos elementos encuentran una articulación ya definitiva en lo que podría considerarse un acontecimiento político inédito, como fueron los reclamos generados a partir de la muerte de Axel Blumber, el hijo de un empresario textil secuestrado y asesinado en marzo del año 2004. Después de su muerte, una multitud ciudadana se congregó en numerosas marchas que encarnaban un reclamo pathémico y etnocéntrico por mayor “seguridad”, o mejor dicho, en contra de la “inseguridad”. Las demandas presentaron una configuración discursiva muy cercana a la “nueva doxa penal” a la que hace referencia Wacquant (2001, 2009) pues reclamaban el aumento de las penas y la implementación de medidas inmediatas para el control de los *delincuentes*. Después de las movilizaciones, el Ingeniero Blumberg en persona, padre de la víctima, internito en la Comisión de Legislación Penal de Diputados, y en nombre del “interés general” entregó y defendió en persona un petitorio con pedidos de aumento de penas y una serie

de reformas legislativas. El 6 de abril, a cuatro días de la primera marcha, ambas Cámaras del Congreso sesionaron a fin de tratar la aprobación de siete leyes orientadas a combatir la “inseguridad creciente”, algunas de las cuales se vinculaban directamente con el petitorio entregado y firmado por los ciudadanos que integraban las marchas. De los proyectos discutidos sólo dos se transformaron en leyes (aumento de las penas a los delitos de robo con armas de fuego y el incremento de pena para la tenencia y portación no autorizada de armas de fuego). Otras, como la reducción de la edad de imputabilidad de los menores, propiciadas también por los ciudadanos, no llegaron a prosperar, puesto que la iniciativa encontró importantes resistencias en el debate legislativo, marcando límites a la proliferación de estas demandas. En todo este proceso, la figura de Blumberg se construye mediáticamente como la de un salvador, la de una presencia pura y sin mediaciones del ciudadano frente al “mundo político”, que debe reclamar frente a este desesperado llamado. Así, lo veremos interpelando fuertemente a los políticos ya no en torno a una democracia inclusiva sino en torno a una “sociedad segura”, valor que dependerá de la implementación de todo un nuevo lenguaje punitivo que comienza a configurar la concepción del Estado gendarme. A la vez, va configurándose un *nosotros* equivalente a los *los vecinos, las madres de los jóvenes asesinados, los decentes, los propietarios*, en síntesis: *los ciudadanos* frente a un exterior inadmisibile, constituido por las nominaciones equivalentes que ya consideramos (*los pobres-los que delinquen-los no ciudadanos- los indecentes*).

Hemos interpretado este acontecimiento como el momento en que una nueva formación discursiva adquiere contornos nítidos, siendo entonces capaz de fijar hegemoníamente nuevos sentidos acerca de la seguridad, el delito y los colectivos sociales que esta problemática involucra. En un contexto en que todavía operaban fuertemente los efectos políticos devastadores del neoliberalismo (desocupación, precarización, aumento de la brecha y la exclusión) el significante que articula la demanda es el “derecho a la seguridad”, antes que cualquier otro derecho de tipo social igualitario; los colectivos excluidos se convierten en una “clase peligrosa” y del Estado se reclama una intervención ordenadora y policial que focaliza, justamente, estos grupos vulnerables. Esta posición no dejó de consolidarse en el tiempo, pues la Fundación Blumberg –creada poco tiempo después- estableció fuertes relaciones con el Manhattan Institute, el que a su vez asesoró en el mismo año al Gobernador de Córdoba, José Manuel de la Sota, a través de numerosas visitas y de firmas de convenios que

desembocaron en la aprobación de la Ley Provincial de Seguridad Pública (9.235) y en la reglamentación del Código de Faltas Provincial (Ley 8.431-1994). Este discurso retoma términos implementados en la reorganización de la policía y la política de seguridad en Nueva York, a cargo del Jefe de Policía William Bratton y forma parte de una vasta red de difusores que parte de esta ciudad y de Washington (simposios, académicos, publicaciones, conferencistas, consultores, etc.). Se trata del desarrollo de un “nuevo sentido común penal” que apunta a criminalizar la pobreza provocando una redefinición de las funciones del Estado, que debe ampliar sus intervenciones penales. Así, debilitamiento del Estado social y fortalecimiento de un Estado penal (Wacquant, 2001). Según esta teoría, es necesario calmar a las clases medias y altas mediante el hostigamiento permanente a los pobres en los espacios públicos, a través de tres recursos: la multiplicación de los efectivos y equipamientos de las brigadas, la reasignación de las responsabilidades operativas a los comisarios de barrio con la obligación de obtener resultados en términos cuantitativos y la inversión en equipamientos que permiten un redespiegue constante y la intervención casi instantánea de las fuerzas del orden. Esta “policía intensiva”: apunta a grupos más que a delinquentes aislados, multiplica las armas y los dispositivos especializados, y se apoya en el uso informático en tiempo real.

En Córdoba, este discurso se instala hegemónicamente desde el año 2004. Las promesas de controlar la inseguridad se constituye en una medida central de este Gobernador. Sus discursos asumen varios de los tópicos que constituyen esta doxa: la división dicotómica de la sociedad en dos colectivos irreconciliables; el énfasis en la configuración de un otro amenazante; la promesa de construir más cárceles; la prescripción de la defensa de los “derechos humanos” de los vecinos y las familias cordobesas; el aumento del presupuesto policial; la promesa de la intensificación de un Estado gendarme. En lo institucional, distintas estrategias configuran esta nueva política de seguridad: a) las herramientas jurídicas, como el Código de Faltas, que dotan de performatividad a las configuraciones anteriores; b) el crecimiento del presupuesto y la consolidación a nivel institucional gubernamental de las fuerzas policiales; c) la policialización de los espacios urbanos y los equipamientos tecnológicos complejos que dotan de mayor potencia a las tareas de vigilancia, control y seguimiento (camionetas especiales, helicópteros, etc.). En el marco de este panorama, se configuran brechas importantes pues distintos sectores han comenzado a organizarse (colectivos de jóvenes,

asociaciones de magistrados, colectivos ciudadanos) planteando tensiones importantes en torno a las políticas implementadas en los últimos años.-

Bibliografía

- ANGENOT, Marc (1998) *Un état du discours social*. Editions Préambule, Montréal.
- ANGENOT, Marc (2010) *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- BARROS, Sebastián (2001) *Orden, democracia, estabilidad*. Alción, Córdoba.
- BOURQUE, Gilles y DUCHASTEL, Jules (1992). "Le discours politique néo-liberal et les transformations actuelles de l'État". Revista CIADEST, *Discours Social/Social Discourse*, vol.3/4, Montréal,
- BUTLER, Judith (2004) *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis, Madrid.
- DUBET, Francois (2011) *Repensar la justicia social*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- SAIN, Marcelo. "Maldita policía, maldita política...". En: *Le monde diplomatique*, marzo 2010, Año XI, N° 129.
- KESSLER, Gabriel. "Presunción generalizada de peligrosidad". En: *Le monde diplomatique*, marzo 2010, Año XI, N°
- LECHNER, Norbert (1990) *Los patios interiores de la democracia*, FCE, Chile.
- VASILACHIS, Irene (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Gedisa, Barcelona.
- VERON, Eliseo (1980) *La semiosis social*. Gedisa, Barcelona.
- VERON, Eliseo (2003) *Perón o muerte. Fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Eudeba, Buenos Aires.
- WACQUANT, Loic (1999) *Las cárceles de la miseria*. Manantial, Buenos Aires.
- WACQUANT, Loic (2001) *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Manantial, Buenos Aires.
- WACQUANT, Loic (2009) *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa, Barcelona.